

## DNI 3.0: ¿una realidad?

El nuevo eDNI mejora algunas limitaciones que dificultaron la popularización de la anterior versión



Casi 10 años lleva ocupando nuestras carteras, pero muy pocos han usado las funciones digitales que incorpora. El DNI electrónico, o eDNI, ha pasado por diversas fases desde su lanzamiento y, hasta la fecha, ha resultado un fracaso. Y no porque se haya realizado mal la versión digital del documento –es decir, el chip que incorpora–, sino porque ha sido muy poco accesible a los usuarios.

Todo ello ha provocado que se desaprovechen avances y mejoras de la sociedad de la información, como la de gestionar denuncias sin acudir a una comisaría o realizar trámites por vía telemática con la Administración sin tener que moverse de casa ni pedir cita, entre otras. Ahora, la nueva versión, llamada 3.0, busca romper estas limitaciones.

### Antiguas dificultades

Uno de los principales problemas de la anterior versión digital del DNI era que, para usarlo, se necesitaba material físico, a pesar de la falta de lectores de tarjetas y chips electrónicos de la mayoría de los ordenadores. Después, junto al eDNI, se entregaba un lector de tarjetas, pero no se le informaba al usuario dónde debía conectarlo ni cómo activarlo.

Por regla general, las operaciones para activarlo no son complicadas para un usuario medio, aunque las personas mayores o con bajos conocimientos tecnológicos sí pueden tener más dificultades. Además, en un portátil, hay que llevar el lector a todas partes, y enchufarlo y desenchufarlo cada vez que se cierra y se abre el ordenador, una práctica muy incómoda. De modo que lo más probable es que se termine perdiendo el lector y desaparezca cualquier posibilidad de usar el eDNI.

Otra de las limitaciones tenía que ver con el código PIN. Era una clave necesaria para activar el eDNI y se entregaba cuando se expedía el documento en la comisaría. Era imprescindible recordarla, pero al usarla de forma esporádica, era frecuente que el usuario olvidase el PIN o perdiese el papel donde lo guardaba. En ese caso, la única forma de renovar el código era acudiendo a la comisaría, un nuevo motivo para no usar el documento de manera digital.

Pero ahí no terminaban las dificultades. Además de conocer el código PIN, también se necesitaba un certificado digital. Los viajes a las diversas administraciones y organismos oficiales y los trámites que debían realizarse para obtenerlo eran operaciones muy molestas y difíciles. Por ello, puede que esta limitación haya sido el principal impedimento a la popularización del uso del DNI electrónico.

### Mejoras tecnológicas

El DNI 3.0 se ha beneficiado de diversos acontecimientos y mejoras tecnológicas ocurridas en los últimos años. Entre ellas, se encuentra la relativa caída en el uso de los ordenadores relacionada de alguna forma con el auge de los *smartphones* y las tabletas.

Entre las mejoras técnicas destaca la tecnología NFC, un sistema de conexión inalámbrica a corto alcance que se está integrando en *smartphones* y tabletas (en el caso del iPhone se ha incorporado a partir del modelo 6, si bien Apple no parece, de momento, dispuesta a liberarlo para terceras aplicaciones). El DNI 3.0 lleva un chip con tecnología NFC, por lo que se podrá utilizar en aplicaciones de la Policía o la Administración para *smartphones* y tabletas, tan solo acercándolo a estos dispositivos. Para los ordenadores aún será necesario el lector de tarjetas por motivos de seguridad.

En ningún caso, ni con ningún soporte, se pedirá aportar un PIN ni

tampoco un certificado digital. Los nuevos chips son mucho más potentes y seguros y, en su interior, contienen un certificado digital para cada usuario, único e inalterable. De este modo, en todos los casos, las operaciones telemáticas se simplificarán de manera notoria y sin necesidad de complejas gestiones, ya que bastará con que el soporte identifique el chip.

Con todo, fuentes de la Policía Nacional aseguran que explicarán en su página web y en las redes sociales cómo solicitar el DNI electrónico, activarlo y realizar diversos trámites. Entre otras, destaca la posibilidad de denunciar hechos y delitos de modo telemático sin necesidad de acudir a la comisaría, puesto que el chip tiene el mismo valor legal y jurídico que la firma manuscrita. También será posible operar con los diversos organismos de la Administración de manera mucho más directa y ágil.

### Prueba piloto

Por el momento, el DNI 3.0 únicamente se expide en la provincia de Lleida como prueba piloto, pero se prevé que poco a poco se extienda al resto del país. En ese momento, bastará con que el ciudadano acuda a la comisaría más cercana y lo solicite, si bien es posible que se habiliten páginas web para ello. En teoría, se expedirá inmediatamente, aunque dependerá del volumen de población de cada zona. Una vez en nuestro bolsillo o cartera, podremos comenzar a usarlo. //



### MAYOR CONTROL

Con el nuevo documento estaremos más controlados no solo por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, sino en nuestro tránsito por el mundo, especialmente en Europa. Cada vez que embarquemos en un aeropuerto, en lugar de mostrar el DNI al personal de las aerolíneas, lo pasaremos por un arco detector que recibirá nuestra identificación y la cruzará con un listado de pasajeros donde se especificarán los viajes y rutas previamente realizados.

En este sentido, durante la presentación del DNI 3.0, el actual ministro de Interior, Jorge Fernández Díaz, adelantó que también se está desarrollando un pasaporte con idénticas prestaciones. El objetivo inicial es identificar con rapidez pasajeros que puedan tener nexos con movimientos terroristas o bandas delincuentes. Del mismo modo, desde su *smartphone*, un agente de la Policía o de la Guardia Civil podrá tener acceso a todo nuestro historial simplemente con acercar nuestro DNI 3.0.